UNIDAD OPERATIVA
DE CONTRATACION
MOPC

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CONTRATO SG MINISTRO Nº 245 /2016

CONVENIO MODIFICATORIO N° 2 AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 280/2014

Entre el MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, domiciliado en Oliva N° 411 esquina Alberdi de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por S.E. Econ. **RAMON JIMENEZ GAONA**, el CONTRATANTE y, por la otra el **CONSORCIO SANITARIO MANANTIAL,** con RUC N° 80068527-0**,** representada para este acto por el Sr. **ENRIQUE GERMAN DE BEITIA**, con Cédula de Identidad N° 672.282, formados por las siguientes empresas, cada una de las cuales serán responsables mancomunada y solidariamente ante el Contratante por todas las obligaciones del Consultor acuerdan celebrar el presente "CONVENIO MODIFICATORIO Nº 2", a saber, CONTROL S.A. y ELC ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY S.A. denominadas el CONSULTOR.----------

CONSIDERANDO: que el CONTRATANTE ha suscrito el Contrato S.G. MINISTRO Nº 280/2014, en fecha 20 de noviembre de 2014 como resultado del Llamado MOPC Nº 33/2013 "Servicios de Consultoría para la Promoción y Fiscalización de Obras de Alcantarillado y Agua Potable de la Ciudad de San Juan Bautista – Misiones", adjudicado por Resolución Ministerial N° 1242/14.----------

CONVIENEN celebrar el presente CONVIENIO MODIFICATORIO N° 2 al CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 280/2014, a fin de modificar únicamente la Cláusula 2.3 "Expiración del Contrato" de las Condiciones Especiales del Contrato, acordando prorrogar el plazo de expiración del contrato a 26 meses contados a partir de la entrada en vigor .----------

El presente Convenio Modificatorio aplica únicamente a la prórroga de la vigencia del contrato, guardando las demás cláusulas sin modificación. ----------

En prueba de conformidad se suscriben en 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, a los 04 días del mes de Julio del año 2016.----------

ENRIQUE GERMAN DE BEITIA
Por el Consultor
CONSORCIO SANITARIO MANANTIAL

Econ. **RAMON JIMENEZ GAONA**
Por el Contratante